

Explorando la particularidad de los refranes: un análisis contrastivo entre español y catalán en el ámbito de la familia y la amistad

Anna Padrós Torra¹

<https://doi.org/10.5565/rev/fraseolex.60>

Recibido: 09-09-2023 / Aceptado: 27-11-2023



Resumen

El propósito de este artículo es analizar los distintos niveles de equivalencia fraseológica (total, parcial y nula) que existen entre conjuntos de refranes que incluyen al menos un elemento relacionado con la familia o la amistad, específicamente en los idiomas español y catalán. En este sentido, se llevará a cabo un enfoque contrastivo entre ambos idiomas para resaltar las variaciones y paralelismos entre los refranes españoles y catalanes y así poder comprender cómo la cultura y el idioma afectan la creación y el significado de las expresiones fraseológicas. Además, se presentarán los diversos criterios de clasificación, abordando tanto los tipos de equivalencia (sistémica, textual y lexicográfica) como los parámetros utilizados para determinar el grado de equivalencia de los refranes. La principal base teórica de este estudio se extraerá de la obra de Corpas Pastor (2003), titulada *Diez años de investigación en fraseología: análisis sintáctico-semánticos, contrastivos y traductológicos*. Es fundamental comprender las facetas teóricas y metodológicas necesarias para realizar un análisis exhaustivo de la fraseología en el marco de la comparación interlingüística. En definitiva, este estudio pretende resaltar la variedad y riqueza de los refranes españoles y catalanes examinando las formas en que estos elementos culturales y lingüísticos pueden diferir o semejarse en su expresión y significado.

Palabras clave: fraseología; refranes; español; catalán; familia; amistad.

¹ Universidad Autónoma de Barcelona (España), anna.padrost@autonoma.cat

Exploring the particularity of proverbs: a contrastive analysis between Spanish and Catalan in the field of family and friendship

Abstract

The purpose of this article is to analyze the different levels of phraseological equivalence (total, partial, and null) that exist among sets of sayings that include at least one element related to family or friendship, specifically in the Spanish and Catalan languages. In this sense, a contrastive approach will be carried out between both languages to highlight the variations and parallels between Spanish and Catalan proverbs, thus be able to understand how culture and language influence the creation and meaning of phraseological expressions. Furthermore, various classification criteria will be presented, addressing both types of equivalence (systemic, textual, and lexicographic) and the parameters used to determine the degree of equivalence of the proverbs. The main theoretical basis of this study will be extracted from the work of Corpas Pastor (2003), titled *Diez años de investigación en fraseología: análisis sintáctico-semánticos, contrastivos y traductológicos*. It is essential to grasp the theoretical and methodological aspects necessary for conducting a comprehensive analysis of phraseology in the context of interlinguistic comparison. In essence, this study aims to highlight the variety and richness of Spanish and Catalan proverbs by examining how these cultural and linguistic elements can differ or resemble each other in their expression and meaning.

Keywords: phraseology; sayings; Spanish; Catalan; family; friendship.

Sumario. 1. Introducción. 2. Fraseología contrastiva y equivalencia fraseológica. 2.1. Clasificación de la equivalencia sistémica. 3. Marco metodológico. 4. Análisis contrastivo. 4.1. Equivalencia fraseológica parcial. 4.1.1. Equivalencia fraseológica con diferencia morfosintáctica. 4.1.2. Equivalencia fraseológica con diferencia semántica. 4.1.3. Equivalencia fraseológica con diferencia pragmática. 4.2. Equivalencia fraseológica total. 4.3. Equivalencia fraseológica nula. 5. Conclusión. 6. Referencias bibliográficas.

1. Introducción

Esta investigación trata sobre un análisis exhaustivo de diversos refranes pertenecientes al español y al catalán que incluyen elementos sobre la familia y los amigos. La principal base del estudio se centra en los diversos refraneros que se han expuesto en el apartado de metodología.

Principalmente se busca realizar un análisis contrastivo de refranes del catalán y el español. Partiendo de los tres niveles de equivalencia propuestos por Corpas Pastor en sus estudios (1996, 2003). Estos son los siguientes: equivalencia total o plena, equivalencia parcial y equivalencia nula. Respecto al nivel de la pseudoequivalencia, que también está incluido en los diversos grados de análisis de equivalencias, se ha decidido dejar fuera de este estudio a causa de la extensión de este trabajo, dejando la posibilidad de ampliar el contenido en estudios futuros.

A partir de estos objetivos, se ha llegado a la siguiente hipótesis inicial: el español y el catalán comparten mayoritariamente una equivalencia parcial en sus refranes. De esta manera, se ha establecido una clasificación hipotética sobre la equivalencia de las paremias. Primero, iría la equivalencia parcial. En segundo lugar, la equivalencia total y finalmente, la equivalencia nula. Esta ordenación se debe a que el español y el catalán son dos lenguas con muchas semejanzas. Las dos son lenguas románicas, se encuentran en un área bilingüe en la que las dos están en contacto, por lo que tienen influencia la una sobre la otra. Por este motivo, se puede pensar que, aunque surgen de culturas diferentes, comparten un pasado común. Por lo tanto, la teoría más lógica es que los refranes sigan una equivalencia parcial.

2. Fraseología contrastiva y equivalencia fraseológica

La equivalencia fraseológica es un estudio dentro del campo de la fraseología contrastiva bastante innovador. No obstante, esto es una idea que ya sugería el lingüista Roman Jakobson, en su artículo "On Linguistic Aspects of Translation" (1958) donde anticipaba la idea de equivalencia desde el punto de vista de la traductología (*cf.* López García, 1996).² Divide su estudio en tres categorías: traducción intralingüística (misma lengua), interlingüística (con otra lengua) e intersemiótica (signos no verbales) introduce el concepto de equivalencia dentro de la traducción interlingüística.

Según Jakobson, "La equivalencia de lo diferente es el problema cardinal del lenguaje y el eje en torno al que giran las preocupaciones de los lingüistas. Como cualquier receptor de mensajes verbales, el lingüista actúa como su intérprete" (López García, 1996: 496). Expone que debe existir una relación de equivalencia entre dos textos, frases o UFS de diferentes lenguas. Se debe buscar el elemento más adecuado en la lengua destino para poder realizar una equivalencia fraseológica. No sirve que solo se traduzca literalmente la frase, sino que debemos

² En esta obra se traducen diferentes artículos mundiales que hablan sobre teorías de la traducción.

buscar el concepto o palabra que más se adecue al significado que se le da en la lengua origen.

A partir de este momento se plantea una reflexión dentro de la traductología interlingüística que muchos otros autores extranjeros desarrollarán en sus lenguas. En España podríamos indicar como primer autor en desarrollar esta idea de equivalencia a Alberto Zuluaga. Sigue la idea que planteó Jakobson afirmando que la equivalencia surge de la relación y búsqueda de equivalentes entre diversas lenguas.

En el artículo escrito en 2001, Zuluaga realizó una clasificación de seis tipos de equivalencias que van desde la equivalencia plena hasta la nula, siguiendo su criterio, basados en las ideas propias y en la de algunos otros autores:

- (1) Correspondencias cabales - de componentes, de estructura y de contenido -;
- (2) Correspondencias en cuanto al contenido, pero no en cuanto a la estructura;
- (3) Correspondencias parciales en cuanto a la forma de la expresión y el contenido;
- (4) Correspondencias parciales en cuanto al valor semántico;
- (5) Sin UF correspondiente en la lengua meta;
- (6) Correspondencias en cuanto a la estructura y aun los componentes, pero no en cuanto al contenido. (Zuluaga, 2001: 75)

A pesar de esta clasificación bastante completa, en este trabajo se optará por la clasificación realizada algunos años después por Corpas Pastor (2003). Corpas defiende una posición sintética, creada a partir de una escala gradual, donde solo existen cuatro niveles, aunque en este caso solo hablaremos de tres, ya que el cuarto establece la pseudoequivalencia, cuyo elemento, como se ha mencionado anteriormente, no se expondrá en este análisis.

Antes de entrar en el estudio de los diversos niveles de equivalencias fraseológicas, se deben exponer los tres planos de equivalencia que servirán para realizar la clasificación de las UFS. Se hará siguiendo el estudio realizado por Mellado Blanco (2015: 153-156), donde se desarrollan estos tres niveles: el sistémico, el textual y el lexicográfico.

En primer lugar, “La equivalencia sistémica es independiente de las coordenadas deícticas de tiempo y espacio” (Mellado Blanco, 2015: 154). Este nivel es el que se ha empleado en la mayoría de los estudios que han realizado en fraseología o lingüística contrastiva, ya que solo se aplica a fraseologismos. Además, permite la clasificación en equivalencia nula, total o parcial.

En segundo lugar, “la equivalencia textual es unívoca y está siempre vinculada a un texto, perdiendo fuera de este su validez absoluta” (Mellado Blanco, 2015: 154). A diferencia del anterior, este nivel se emplea más en estudios traductológicos, a causa de que es una equivalencia en la que es más importante la forma y los elementos que se emplean han de tener relevancia temporal a diferencia de la sistémica. En este tipo es muy difícil que haya equivalencia nula, ya que siempre se intenta buscar un elemento similar.

Por último, “la equivalencia lexicográfica surge del texto y es sistematizada por el lingüista a la luz del uso o usos prototípicos no marcados de las unidades fraseológicas, debe tener en cuenta, en primer lugar, la función comunicativa” (Mellado Blanco, 2015: 155). En este nivel es el autor quien debe imponer su criterio, dando información acerca del uso de las UFS, y no solo realizar los dobles

fraseológicos de la equivalencia sistémica. Aunque están separadas, estas dos equivalencias se complementan en el estudio de la fraseología contrastiva.

2.1. Clasificación de la equivalencia sistémica

De igual manera, Mellado Blanco (2015) también expone una serie de criterios para clasificar la equivalencia sistémica, que a su vez permite decir si una UF es parcial, nula o total, a partir de los criterios semánticos, morfosintácticos y pragmáticos:

- Parámetro semántico: significado fraseológico, imagen, componentes léxicos.
- Parámetro morfosintáctico: valencia sintáctica, función sintáctica, posibilidades de transformaciones morfosintácticas.
- Parámetro pragmático: componentes culturales, restricciones diasistémicas, frecuencia, preferencias de género textual, modificaciones, implicaturas del hablante (Mellado Blanco, 2015: 157-158).

Estos parámetros, como se ha dicho anteriormente, permiten la clasificación en nulo, parcial o total. De manera que si el refrán no cumple ninguno de estos criterios se categorizará como equivalencia nula. Por el contrario, si cumplen todos los criterios habrá una equivalencia total. Finalmente, si se encuentra en el punto intermedio, aunque solo se observe uno de los tres criterios, se categorizará como equivalencia parcial. Dentro de esta veremos diversos subapartados, ya que habrá UFS que solo cumplirán un parámetro y otros dos.

Posteriormente se debe profundizar en los tres grados de equivalencia que se acaban de mostrar. Sobre todo, siguiendo los estudios realizados por Corpas Pastor:

La equivalencia plena o total se produce cuando a una UF de la LO (lengua origen) le corresponde otra UF de la LM (lengua meta), la cual presenta el mismo significado denotativo y connotativo, una misma base metafórica, una misma distribución y frecuencia de uso, las mismas implicaturas convencionales, la misma carga pragmática y similares connotaciones (restricciones diastráticas, diafásicas y diatópicas) (Corpas Pastor, 2003: 281).

Es decir, la total, se da cuando en este caso dos refranes comparten todas las características morfosintácticas, léxicas y pragmáticas. Este tipo de equivalencias se suelen dar sobre todo en frases que se han convertido en universales como *quien tiene un amigo tiene un tesoro* (RM, 2009) que en catalán es respectivamente *qui té un amic té un tresor* (RM, 2009). Se observa una estructura idéntica, pero que no es una traducción, sino que comparten los mismos elementos, a causa de la cercanía de los idiomas, de la historia compartida, etc. Sin embargo, también se debe señalar que existen equivalencias totales que no comparten todos los elementos de la oración, sino que se emplean formas sinónimas que son más adecuadas en la lengua de meta (García Rodríguez, 2020: 207-208). Por ejemplo: *Hijo eres y padre serás; cual hicieres, tal habrás* (RM, 2009), en español se emplea el verbo *haber*, mientras que en catalán *Fill ets, pare seràs; tal faràs, tal trobaràs* (RM, 2009), se ve el uso del verbo *trobar* en lugar del equivalente catalán *haver*. Siguiendo lo anterior, no podemos decir que se debería

clasificar como parcial, a causa de que lo que ha hecho la lengua meta ha sido utilizar el verbo más equivalente a la lengua origen y que haga que la frase no pierda sentido estructural ni de significado. Esta idea se enlaza con Jakobson de nuevo, ya que nos recuerda lo que decía sobre que se debe buscar la opción más equivalente.

“La equivalencia parcial se produce generalmente por las divergencias y solapamientos en cuanto al contenido semántico o las restricciones diasistemáticas de las UFS implicadas” (Corpas Pastor, 2003: 282). Esto significa que en este caso se usan palabras similares, pero no idénticas en el idioma de destino, o se usan diferentes estructuras para transmitir el mismo significado. Su propósito es explicar el significado de la palabra o frase original sin disipar la esencia de la lengua origen, pero sin perder el carácter de la lengua destino. Este tipo de equivalencia será el que más se nos presente en este estudio.

Por último, la equivalencia nula Corpas Pastor (2003: 283) la expone de la siguiente manera: “Al otro extremo de la escala se encuentran aquellas UFS para las cuales no existen equivalentes en la otra lengua. Generalmente, se trata de unidades que expresan una determinada realidad sociocultural sin parangón en la cultura meta”. Podríamos decir que se emplea este término en situaciones en las que unas UFS, en este caso refranes, no tienen una oración “directa” en la lengua meta. Es decir, es difícil o imposible encontrar unas UFS que tenga un significado igual o parecido a la de la lengua origen. Este tipo de equivalencia suele aparecer más entre lenguas que están muy distanciadas social y culturalmente. En este trabajo este no es el caso, ya que las dos lenguas son muy cercanas, por ese motivo no existen muchos ejemplos que muestren la equivalencia nula.

3. Marco metodológico

En el siguiente apartado se realizará una exposición de las fuentes empleadas para construir el corpus del trabajo y de la base de datos en la que se fundamenta el análisis.

Primero, se ha realizado una búsqueda en el *Refranero multilingüe [RM]* (2009) del Instituto Cervantes, filtrando palabras clave sobre la familia y los amigos para encontrar los refranes objeto de estudio. Esta fuente es un trabajo de una institución autoritaria que ha permitido aportar una gran cantidad de refranes populares de la lengua española. A su vez, el refranero también ha expuesto posibles paremias sinónimas en diversas lenguas nacionales e internacionales. Así permitiendo observar refranes parecidos en la lengua meta catalana.

En segundo lugar, a partir del *Diccionari de refranys. Català-castellà. Castellà-català [DR]* (1997) de Parés i Puntas se ha obtenido más corpus de refranes. En este caso, el diccionario se divide en dos bloques, en los cuales se ordenan alfabéticamente diversos conceptos que tienen integrados los refranes. Se ha realizado una lectura completa de todo el *DR* (1997) para recoger los conceptos donde estaban integrados algún elemento de la familia o los amigos.

Estos refranes, una vez recogidos, se han clasificado en los tres subgrupos de equivalencias, para así tener una primera clasificación y que el consiguiente análisis sea más sencillo de realizar.

Por último, el *Diccionario de dichos y frases hechas [DDFH]* (2012) de Buitrago, organizado de manera que las paremias están ordenadas alfabéticamente. Ha servido para encontrar de manera más sencilla la carga semántica de algunos refranes, de este modo siendo más fácil su clasificación.

Acerca del marco teórico, se ha empezado desde una perspectiva general que engloba el estudio de la fraseología contrastiva a partir de los trabajos de Corpas Pastor (1996, 2003) y Mellado Blanco (2015). De esta manera, hemos obtenido una fuente primaria que nos da una visión general del tema, con la que podemos extraer la idea de fraseología contrastiva y de este estudio “innovador” sobre las equivalencias. Posteriormente, hemos ido concretando en las equivalencias utilizando como fuente primaria la obra de García Rodríguez (2020), en la cual realiza un análisis contrastivo entre el catalán y el español sobre diversas unidades fraseológicas. Aunque no engloba solamente refranes, es un buen punto de partida para nuestro trabajo, ya que expone los diversos tipos de equivalencia. Por ese motivo se ha utilizado su estructura analítica como modelo de análisis de los refranes. No obstante, también nos hemos ayudado de otros artículos como Ortega Román (2006), Boughaba (2017), Wu (2018), Qin (2020) en los que se ha tratado la clasificación de equivalencias que hemos mencionado anteriormente desde el punto de vista del español en contraste con lenguas extranjeras, y Pujol i Campeny (2008) como documento en catalán sobre el análisis de las equivalencias en la lengua catalana.

4. Análisis contrastivo de la equivalencia fraseológica de los refranes

El marco práctico del trabajo o análisis planteará diversos refranes en ambos idiomas que se clasificaran mediante los tres niveles de equivalencia (parcial, total y nula) a partir de los criterios que se han sugerido. A continuación, se expondrá una tabla 1 donde se plasmarán los criterios necesarios para la clasificación.

Grado de equivalencia	Semántico	Morfosintáctico	Pragmático
Total	Igual en esp. y cat.	Igual en esp. y cat.	Igual en esp. y cat.
Parcial	Puede ser igual o no	Puede ser igual o no	Puede ser igual o no
Nula	Ningún elemento se asemeja	Ningún elemento se asemeja	Ningún elemento se asemeja

Tabla 1. Breve resumen sobre los grados de equivalencia
Fuente: Elaboración propia.

En el momento de análisis se distribuirá la clasificación siguiendo la hipótesis inicial que se ha planteado. Dicho de otra manera, se presentará empezando por la equivalencia parcial, le seguirá la total y terminará con la nula, para así poder observar si se cumple o no la teoría planteada.

4.1. Equivalencia fraseológica parcial

Para empezar el análisis se verán los casos de refranes que comparten como mínimo uno de los criterios de clasificación de la equivalencia, y el análisis se subdividirá en los tres apartados de los criterios de clasificación (morfosintáctico, semántico y pragmático). Según la hipótesis inicial se plantea que este apartado sea el que más casos de equivalencia incluya.

4.1.1. Equivalencia fraseológica con diferencia morfosintáctica

De entrada, veremos aquellos refranes que tienen ciertas diferencias morfosintácticas, en la lengua meta.

- (1) El bastón del abuelo es el puntal de la casa. (esp.) - El bastó dels avis és el puntal de la casa (cat.)
- (2) Amigos, hasta en el infierno (esp.) - Bo és tindre un amic, encara que sigui en l'infern (cat.)
- (3) En tiempo de higos no hay amigos (esp.) - En temps de figues, no hi ha amigues; en temps de réms, no hi ha parents (cat.).

En estos ejemplos se pueden ver dos tipos de equivalencias parciales en el nivel de la morfología (1) y (2), presentan una distinción en el morfema de número de las palabras, mientras que (3) presenta un cambio en el género. En el caso del ejemplo (1) se puede ver cómo en el refrán español se utiliza el sustantivo singular *abuelo*, mientras que en catalán se emplea la forma del sustantivo en plural *avis*. En (2) ocurre lo contrario, en español se emplea la forma plural *amigos*, y en cambio en catalán la forma singular *amic*. En este refrán, también es importante mencionar la estructura más compleja que utiliza el catalán que forma parte de la sintaxis de la lengua. De vuelta al número de las palabras, se observa una modificación que genera esta equivalencia fraseológica parcial.

En consideración de (3), como se ha expresado, es un caso de equivalencia parcial por modificación de género entre las dos lenguas. En algunos casos, se pueden encontrar situaciones como esta que cambian el género de una lengua a otra. El refrán español incluye el sustantivo plural *higos*, que es una palabra masculina, mientras que en catalán se emplea la misma forma en número, pero con cambio de género, *figues*, que es femenina. También se ve cómo el mismo refrán plantea esta respectiva adaptación de género en la estructura en español el masculino *amigos* y en catalán *amigues*.

Además, existen algunos ejemplos de refranes que añaden o eliden algún elemento en la lengua de origen o en la meta:

- (4) De cuñado que sea alejado. (esp.) - De cunyat, ben allunyat (cat.)
- (5) Las madres hacendosas hacen las hijas perezosas (esp.)- Mare treballadora, filla gandula (cat.)
- (6) Madre holgazana cría hija cortesana (esp.) - Mare malfeinera, filla ramera (cat.)

En (4) se observa cómo en español se ha empleado una oración coordinada mediante un pronombre relativo *que*, mientras que en catalán no se emplea este pronombre, sino que se utilizan los signos de puntuación para unir las dos oraciones. Además, se añade la partícula *ben* para enfatizar el sentido. En el caso de (5) también se puede observar lo comentado anteriormente sobre el número de la frase, pero en el ejemplo también es importante destacar el uso de una oración con verbo en el refrán español *hacen*, en contraste con el uso de la coma para unir dos oraciones en catalán. Y en (6) de nuevo en español se emplea una estructura con verbo mientras que en catalán con coma.

Se observa que en catalán existe una cierta tendencia a utilizar el uso de la coma para poner énfasis en el sentido del refrán y darle simplicidad a la estructura.

También se ha apreciado un caso en el que se usa una preposición en la lengua origen que en la lengua meta desaparece, es el caso de (7).

(7) A la madrastra, el nombre le basta (esp.) - Madrastra!, el nom ja basta (cat.)

Se muestra el contraste del español, que emplea una oración enunciativa y anteposición del objeto indirecto. En cambio, en catalán el refrán tiene una oración exclamativa enfatizando el nombre de madrastra.

Básicamente lo que expone este apartado es que cada lengua emplea la estructura fraseológica más adecuada en su idioma. Esto facilita la transmisión entre la sociedad, ya que no podemos olvidar que los refranes forman parte del lenguaje popular. Si tuvieran una estructura difícil, sería complicado para los hablantes de la lengua utilizarlos.

4.1.2. Equivalencia fraseológica con diferencia semántica

En cuanto a la equivalencia fraseológica que no comparte léxico, es el apartado con mayor cantidad de ejemplos encontrados, ya que cada idioma ha impuesto en sus refranes sus elementos socioculturales, además el léxico de ambas lenguas se ha adaptado a la equivalencia de los refranes.

- (8) Entre dos muelas cordales, nunca metas tus pulgares (esp.) - Entremig de dos queixals, no hi posis mai els didals (cat.)
- (9) Amigo, viejo; tocino y vino, añejos (esp.) - Oli, vi i amic, tant més bo com més antic (cat.)
- (10) Con buen pan y buen vino, no te faltarán amigos (esp.) - Bon pa i bon vi escurcen el camí (cat.)

Como se observan en estos tres ejemplos, los refranes comparten parte de la estructura del refrán de la lengua de origen. No obstante, están adaptados a vocabulario de cada idioma. En el caso de (8) se puede ver un cambio en la preposición entre en la lengua meta porque se emplea la forma compuesta *entremig* para ensalzar el punto intermedio. Sin embargo, lo importante de este ejemplo es el uso de *pulgares* en español, frente a *didals* del catalán, un objeto que se introduce en el dedo cuando se cose, para no pincharte. El catalán decide usar el objeto del dedo en lugar de uno de los dedos como el español. En (9) se ha empleado para el refrán español una estructura con dos alimentos que representan la esencia de la

sociedad española, como son el tocino y el vino, lo que transmite una particularidad aplicada solo a la sociedad española. En la equivalencia catalana se ha optado por el mismo recurso y emplear dos alimentos conocidos en la época por la sociedad catalana: *l'oli* i el *vi*. Finalmente, en (10) se utiliza una estrategia similar, dado que el refrán español emplea dos alimentos que eran populares en la sociedad tradicional de la época *pan* y *vino*, mostrando que quienes tenían estos dos alimentos tenía muchos amigos. En el refrán catalán no utilizan la partícula amigos y la sustituyen por *camí*, asemejándose a un refrán tradicional que muestra que, teniendo comida y bebida, el camino es más sencillo porque puede surgir la amistad *Con pan y vino se anda el camino* (RM: 2009).

Luego tenemos los refranes que podrían parecer que tienen equivalencia nula, pero que comparten el significado del refrán. Por lo tanto, también se categorizan como equivalentes fraseológicos parciales.

- (11) Hijo de mi hija, nieto ser; hijo de mi hijo, no saber (esp.) - De llevant o de ponent, de la dona sies parent (cat.)
- (12) Muerte de suegra, dolor de codo, que duele mucho y dura poco (esp.) - Bona és la sogra, però millor si la terra la cobra (cat.)
- (13) Madre no hay más que una (esp.) - L'amor d'una mare és la cosa més gran del món (cat.) [DR, s. v. *madre*]
- (14) Ni padre, ni madre, ni perrillo que ladre (esp.) - Ni rei que el governi, ni papa que l'excomuniqui (cat.) [DR, s. v. *madre*]
- (15) Amigo leal y franco, mirlo blanco (esp.) - Amic lleial, castell reial; qui el pot trobar (,) bé el deu guardar (cat.)

En estos cinco ejemplos podemos apreciar cómo las UFS del español no corresponden en nada estructuralmente a las del catalán, que son muy distintas, ya que cada uno de los idiomas ha implementado frases propias de su lengua. No obstante, si observamos el sentido de cada oración, se refleja que, aunque no haya semejanza estructural, comparten un mismo significado.

Por ejemplo, en (11) en español se opta por una oración simple que tiene rima y que con solo leerla se puede entender el concepto. Mientras que la equivalencia catalana opta por emplear la forma de *llevant a ponent*. En este refrán se utiliza para transmitir el significado de que sea como sea de la mujer siempre es pariente, de la misma manera que lo transmite el refrán en español. En (12) se aprecia cómo en ambos refranes se interpreta la mala fama de las suegras en la cultura española y catalana, y el poco dolor que suele dar la muerte de una suegra. En el caso del refrán español se usa una metáfora con el dolor de codo para indicar la brevedad del duelo, mientras que en catalán el refrán es más directo y pone a la figura de la suegra enterrada. El refrán número (13) plantea la idea de la madre como pilar fundamental de la familia. En español se opta por utilizar un refrán popularmente empleado y que se ha llegado a modificar con el paso de los años *Madre no hay más que una y como la mía ninguna*. El uso de este refrán está tan extendido que incluso se adaptó a la figura paterna para poder dar nombre a un título de una película española, *Padre no hay más que uno*. En catalán no se puede negar que existe la forma popular *mare*, *només n'hi ha una*, pero no es una equivalencia, sino que simplemente es una traducción. Sin embargo, sí existe una forma equivalente a este refrán que es el que se ha planteado en (13). Es una forma más clara y sencilla de expresar, a través de una oración simple, que el mejor amor

que puede recibir alguien es el de una madre. En cuanto a (14) son dos refranes que representan el desamparo y la independencia personal frente a estamentos superiores. El refrán español utiliza las figuras paternas para indicar el abandono y desamparo familiar. Esta UF es más perdurable en el tiempo comparada con la catalana, que por la época de creación utiliza el estamento más alto de la iglesia católica, el papa, y el más alto de la sociedad, el rey. Para terminar (15) habla sobre el sentido de la amistad verdadera y lo difícil que es encontrarla. En español se emplea la locución *ser un mirlo blanco* para indicar algo muy difícil o imposible de encontrar, ya que los mirlos son mayoritariamente negros y encontrar un mirlo blanco es algo poco frecuente. Por lo tanto, no es casual que se compare un amigo leal con un mirlo blanco, ya que hay uno entre un millón. Por el contrario, en catalán también emplea una metáfora, pero con un castillo real, comparando la amistad con la dificultad de encontrar un castillo de la realeza.

En resumen, todos estos refranes que pertenecen a esta categoría juegan con metáforas propias de la lengua, con otras locuciones o frases hechas o con vocabulario propio del idioma. No se puede olvidar que, aunque parezcan totalmente diferentes, siempre hay que mirar el nivel pragmático para observar si concuerdan en cuanto a significado.

4.1.3. *Equivalencia fraseológica con diferencia pragmática*

Respecto al análisis de la equivalencia parcial que no comparte significado entre las UFS, en el corpus de refranes que se ha recogido no se ha podido encontrar ningún caso donde los refranes del español y del catalán no compartan un significado similar. Debido a que son dos lenguas que están en contacto constante, el uso de sus refraneros tiende a semejarse. Además, en el concepto de equivalencia fraseológica prima sobre la forma del refrán el sentido, de manera que, las equivalencias se aproximan más hacia que compartan un significado igual o parecido, en lugar de que todos sus elementos sean exactos, ya que eso ya no sería una equivalencia, sino que una traducción.

En este punto, lo que sí se podría comentar dentro de este apartado de pragmática son las diversificaciones que aparecen relacionadas con los niveles diatópicos, diafásicos y diastráticos. Concretamente, se centrará en las equivalencias aplicadas en el nivel diatópico. Actualmente el uso del refranero se está perdiendo poco a poco entre la sociedad más joven, pero no evita que tengamos una tradición popular muy rica que nos permite entender la comunicación moral de los antepasados en ambas lenguas.

En relación con la variedad diatópica sobre todo se centrará en las equivalencias fraseológicas del catalán, ya que se han encontrado algunos ejemplos de diversificación dialectal según la zona donde se emplea el refrán.

(16) Entre padres y hermanos, no metas las manos (esp.) - Entre pares i germans, no hi vulgues ficar les mans (cat. occ.) - Entre pares i germans, no hi vulguis ficar les mans (cat. centr.)

(17) Honra merece quien a los suyos se parece (esp.) - Qui als seus se pareix, honra mereix (cat. tort.) - Qui als seus s'assembla, honra mereix (cat. centr.)

En el refrán (16), se observa primero la forma en español que no incluye el verbo que en la forma del catalán sí aparece. Esta disonancia dialectal del verbo es porque en la zona del catalán occidental y en las Baleares se mantiene la forma tradicional del verbo *vulgues*, mientras que en catalán central y en el estándar es más adecuado emplear la forma *vulguis*. En el caso de (17), el refrán español realiza un cambio en la estructura sintáctica que formaría parte de la morfosintaxis. Sin embargo, la equivalencia catalana del refrán tiene una variación en la forma. La paremia principal del catalán surge del dialecto tortosino, en el cual se emplea la forma *pareix* para semejarse o parecer. Pero cuando se adaptó al catalán estándar, se optó por la variante central *assemblar-se*, que es la forma del refrán que se ha extendido más.

4.2. Equivalencia fraseológica total

En este apartado de equivalencia total, se observan las expresiones que comparten todas las características explicadas anteriormente, ya sea a nivel léxico, morfosintáctico y de significado.

En primer lugar, se puede ver cómo a nivel léxico o semántico, los refranes con equivalencia total comparten una estructura fraseológica común. Es decir, las palabras y estructuras que componen los refranes son idénticas en catalán y español como se puede apreciar en los ejemplos siguientes:

- (18) A casa de tu tía, mas no cada día (esp.) - a casa (de) la tia, però no cada día (cat.)
- a. No es conveniente excederse en la frecuencia ni en la duración de las visitas a parientes y amigos para no cansarlos. (esp.) / Convé mantenir una relació però sense abusar (cat.)
- (19) A quien Dios no le da hijos, el diablo le da sobrinos (esp.) - A qui Déu no dóna fills, el diable li dóna nebots (cat.)
- a. En ocasiones sobrevienen cuidados por causas ajenas a quien no los tiene por su propia situación. (esp.) / Els matrimonis sense fills o les persones solteres dediquen als fills dels altres, volent o no volent, el temps i els diners que no dediquen als seus fills inexistents (cat.)
- (20) Quién tiene madre tiene consuelo (esp.) - Qui té mare té consol (cat.) [DR, s. v. *mare*]
- a. En ambos casos significado muy literal, si tienes madre no te faltará el amor desinteresado y el consuelo.
- (21) Hijo sin dolor, madre sin amor (esp.) - Fill sens dolor, mare sens amor (cat.)
- a. Se refiere en particular a las madrastras, que difícilmente puede amar a los hijos de su marido porque ellas no has sufrido las fatigas del embarazo ni del parto.
- (22) ¿Yerno o suegra? Perro y gato (esp.) - Gendre i sogra? Gat i gos (cat.)
- a. Alude a la animadversión habitual entre ciertos animales y parientes.
- (23) Un padre para cien hijos y no cien hijos para un padre (esp.) - Un pare per cent fills, i no cent fills per un pare (cat.)
- a. El amor auténtico que sienten los padres por los hijos suele verse correspondido a veces por la ingratitud de los hijos.

En estos seis ejemplos que incluyen elementos pertenecientes a la familia o la amistad, como bien se ha dicho, comparten un nivel semántico o léxico. De la misma manera, la estructura morfosintáctica de los refranes no se ve alterada de una lengua hacia la otra, ya que ambas lenguas mantienen las funciones sintácticas, la coherencia estructural y la morfología de las palabras. O sea, los refranes mantienen la concordancia en género y número de los componentes oracionales.

En referencia al nivel pragmático, se podría afirmar que también comparten frecuencia de uso y significado general en ambas lenguas. En (18), vemos cómo en ambos casos situamos el refrán en una categoría que podríamos llamar exceso de confianza. Emplea la figura de la tía para criticar cómo una persona no debe abusar de la confianza de alguien cercano, porque este puede acabar cansándose. En (19), diríamos que se incluye en refranes de obligación, plasmando la idea de que aquellos que no tienen hijos se gastan su tiempo y posiblemente dinero en sus sobrinos. En el ejemplo (20), ambas UF expresan el amor incondicional de una madre. En el ejemplo (21), se observa el amor desde el punto de vista de alguien que no es de tu propia sangre, mientras que (22) de igual manera también guarda relación con el ejemplo anterior, ya que expone la dificultad en la relación de un yerno y su suegra, comparándola con la relación entre perro y gato que es un mito universal sobre la mala relación. De este refrán también existe una variedad con la nuera y la suegra. Por último, (23) vuelve al tema del amor de los padres hacia los hijos y a la inversa, aunque en este caso se está criticando que, a veces, los padres no reciben por parte de los hijos todo lo que se ha invertido en ellos.

Por lo que respecta a los ejemplos de sinónimos que se ha mencionado anteriormente en el marco teórico, se ven ejemplos también aplicados en nuestro objeto de estudio como son los siguientes casos:

- (24) Comida acabada, amistad terminada (esp.)- Menjada feta, amiatat desfeta (cat.)
- (25) Más vale amigos en la plaza, que dineros en el arca (esp.)- Més valen amics en plaça que diners en la caixa (cat.)

En estos dos casos, junto con el que se ha ejemplificado anteriormente en el marco teórico, se ve cómo, aunque ambos refranes comparten tanto estructura sintáctica como significado fraseológico, se puede apreciar que hay un cambio en (24) en el adjetivo final y en (25) en el sustantivo final. Esto se debe a que, en la lengua de destino, en este caso el catalán, en el contexto en que se encuentran estos refranes realiza una equivalencia superior si se emplea una palabra sinónima que sea más equivalente. De esta forma, el refrán no pierde contenido fraseológico a cambio de sacrificar la exactitud de la equivalencia de la frase. Se observa esta idea en Navarro (2009), citada por García Rodríguez (2020: 208): “se puede afirmar que existe equivalencia total entre UFS, aun cuando, encuadrados en sus respectivos sistemas lingüísticos, los verbos no fueran plenamente equivalentes”.

En la frase (24), se emplea en español el adjetivo *terminada*, mientras que en catalán utilizan *desfeta*, que es un sinónimo un poco metafórico de terminar. No obstante, en este caso se hace uso de este cambio para poder mantener la rima y, por lo tanto, la sonoridad en el refrán, que es bastante más importante que el uso concreto de las palabras. (esp.- *acabada/ terminada*/ cat.- *feta/desfeta*).

4.3. Equivalencia fraseológica nula

Para finalizar el análisis de los refranes con elementos de la familia y los amigos, se analizarán los refranes de los cuales no se ha encontrado equivalencia directa en la lengua destino, el catalán. En este trabajo se ha generalizado un poco el concepto de equivalencia nula y no se ha realizado una búsqueda exhaustiva en los refraneros para saber si realmente existe o no un refrán con equivalencia parcial en la lengua destino. Por lo tanto, los refranes considerados equivalentes fraseológicos nulos son aquellos que no cumplen los parámetros anteriores o que directamente no se ha encontrado un refrán equivalente.

Los ejemplos que se pueden observar son los siguientes:

- (26) Madrastra, aun de azúcar, amarga (esp.)
- (27) Quien deja de ser amigo no lo fue nunca (esp.)
- (28) Aquel es tu amigo, que te quita de ruidos (esp.)
- (29) Desdichas y caminos hacen amigos (esp.)
- (30) Amigo por interés no dura porque no lo es (esp.) - Amistat per interès no dura, perquè no ho és (cat.)

El refrán (26) *Madrastra, aun de azúcar, amarga* se emplea para hablar de la figura negativa que suelen tener las madrastras con los hijos que no son suyos. Este refrán proviene de dichos populares antiguos que se daban en español, aunque actualmente está en desuso. Esta puede ser la razón por la que no se encuentre un refrán totalmente equivalente. Sin embargo, se puede comentar que existen otros refranes como *Madrastra!, el nom ja basta* (cat.), que emplean la idea negativa de las madrastras. Respecto al refrán siguiente (27) *Quien deja de ser amigo no lo fue nunca*, es una frase que proviene de una frase célebre de Solón y Séneca, dos filósofos griegos. Posiblemente la frase en español hubo un tiempo donde la sociedad la empleó hasta que empezó a formar parte del refranero. En catalán esta frase probablemente no encontró tanta fama y solo se emplea la traducción literal. El refrán número (28) *Aquel es tu amigo, que te quita de ruidos*, forma parte del *Seniloquium*, uno de los primeros refraneros del español que data del s. XV. Este refrán actualmente se podría substituir por *quien tiene un amigo tiene un tesoro*, ya que expone que el verdadero amigo evita los disgustos que estén a su alcance. En catalán no se ha llegado a utilizar la primera opción a causa de su antigüedad. No obstante, sí que ha empleado *qui té un amic, té un tresor*. Por lo que respeta a (29) *Desdichas y caminos hacen amigos*, según el *RM* no existe una paremia equiparable en catalán. Sin embargo, nos queda el empleo de la paráfrasis *desgracies i camins fan amics* para así poder exponer la idea que, frente a un peligro, cualquier desconocido se convierte en amigo. Por último, tenemos el refrán (30) *amigo por interés no dura porque no lo es*. A diferencia de los otros refranes de equivalencia nula, en este caso el catalán nos da una posible forma equivalente *Amistat per interès no dura, perquè no ho és*. Aunque leyendo las observaciones de la paremia catalana se indica que este refrán es un posible calco paremiográfico, esto quiere decir que el refrán es una traducción de otro que se recoge en un diccionario de refranes. En este caso, se incluirá dentro de los calcos, que pueden estar más o menos extendidos dentro del catalán.

En conclusión, se aprecia que es muy difícil establecer al cien por cien que un refrán tiene una equivalencia nula en otro idioma, ya que quizás la lengua destino

tiene alguna equivalencia que no es fraseológica. Más todavía, si se analizan dos idiomas contrastados como son el catalán y el español, que provienen de la misma familia y tienen mucha relación social e histórica entre ellos.

5. Conclusión

Una vez analizados los resultados obtenidos gracias al análisis de los refranes junto con los estudios sobre las equivalencias fraseológicas, se puede afirmar que la equivalencia de los refranes con elementos del ámbito socioafectivo en las lenguas española y catalana se asemejan. Pese a que parten de muchos elementos similares a causa de su cercanía, cada una de las lenguas tiene sus propias características que presentan variaciones y singularidades que las diferencian.

Primeramente, se ha podido observar a partir del estudio de Corpas Pastor (2003) y Mellado Blanco (2015), se han desarrollado los diversos niveles de equivalencia fraseológica que han permitido saber qué criterios son necesarios para clasificar una UF en equivalencia parcial, total y nula.

Respecto a los refranes que se han clasificado como equivalencia parcial, tal y como se esperaba, ha sido el punto donde se han encontrado más casos. Se ha subdividido el apartado en los tres criterios de clasificación, ya que no todos los refranes compartían el mismo tipo de equivalencia parcial. Como se mencionó, el español y el catalán son dos lenguas que comparten muchos elementos, esto permite que haya una similitud en el habla popular. No obstante, se han encontrado diversos refranes adaptados a la identidad cultural de cada lengua, lo que innegablemente ha producido que se realice una equivalencia parcial, aunque no han perdido la idea conceptual de una lengua a otra.

En cuanto a la equivalencia total, se ha podido observar que algunos de los refranes que se han incluido en este apartado pertenecen a universales fraseológicos que se han mantenido en ambas lenguas. También es importante destacar que no se deben confundir los calcos paremiográficos con la equivalencia total, ya que son conceptos opuestos. Por último, tal y como presentó García Rodríguez (2020), se han detectado algunos casos con una distinción verbal, preposicional o nominal en la lengua meta, a causa de que se ha planteado una forma más adecuada y equivalente para adaptar mejor el sentido del refrán. Esto se debe a que existen algunas particularidades en las estructuras preposicionales o en el uso de los verbos de cada una de las lenguas que se emplean con un mismo propósito.

Finalmente, la equivalencia nula ha sido la que menos casos ha planteado, de nuevo justificado por el crecimiento en paralelo del catalán y el español y las semejanzas de ambas lenguas. Además, también es preciso destacar que en los refranes pertenecientes al ámbito afectivo-social hay bastante consenso en los dos casos. Sin embargo, sí que se ha podido encontrar algún refrán que no ha tenido equivalencia en la lengua meta. También hay que enfatizar que han aparecido ejemplos de calcos paremiográficos, que no se pueden tratar como unas UFS propias de la lengua meta, por tanto, no se puede hablar de equivalencia, sino que se debe indicar que es un calco, que a su vez puede estar más o menos difundido en la lengua meta. Para terminar, hay que subrayar que es muy difícil hablar sobre

equivalencia fraseológica nula, porque probablemente por su cercanía, existan estructuras que no son refranes que hagan referencia a la paremia.

Así pues, tras plantear todos los resultados finales, se puede afirmar que la hipótesis inicial sobre la equivalencia fraseológica en los refranes con elementos pertenecientes a la familia y los amigos entre el español y el catalán se ha confirmado. La equivalencia fraseológica parcial se impone sobre las otras dos equivalencias con bastante diferencia. Como se ha planteado en el estudio, los casos en que dos lenguas son cercanas o nacen de una misma familia tienen tendencia a asemejarse, pero cada una con su identidad cultural y lingüística.

En resumen, este artículo se ha creado a partir de la idea sobre la equivalencia interlingüística, la cual se ha aplicado a diversos refranes que están compuestos a partir de conceptos del ámbito afectivo-social y, gracias a las consideraciones de otros autores, pretende aportar un análisis sobre las equivalencias fraseológicas en el marco de la fraseología contrastiva.

6. Referencias bibliográficas

- Boughaba, M. (2017). *La equivalencia fraseológica en la traducción español-árabe: el caso de las locuciones*. Obtenido el 01 de febrero 2023 de: https://ebuah.uah.es/dspace/handle/10017/34340#.ZBL2Jcnf1_w.mendeley
- Corpas Pastor, G. (1996). *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.
- Corpas Pastor, G. (2003). *Diez años de investigaciones en fraseología: análisis sintáctico-semánticos, contrastivos y traductológicos* (Vol. 20). Madrid: Vervuet.
- DDFH = Buitrago, A. (2012). *Diccionario de dichos y frases hechas*. Espasa Calpe. Obtenido el 01 de febrero 2023 de: https://www.academia.edu/38477242/DICCIONARIO_DE_DICHOS_Y_FRASES_HECHAS_Alberto_Buitrago_pdf
- DR = Parés i Puntas, A. (1997). *Diccionari de refranys. Català-castellà. Castellà-català. Més de mil refranys, entre els més freqüents en català i en castellà, amb la seva equivalència a l'altra llengua*. Barcelona: Edicions 62, El Cangur.
- García Rodríguez, J. (2020). *La fraseología del español y el catalán: semántica cognitiva, simbolismo y contrastividad*. Berlín: Peter Lang.
- López García, D. [coord.] (1996). Sobre los aspectos lingüísticos de la traducción. En López García, D. (coord.), *Teorías de la traducción: antología de textos* (págs. 494-502). Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Mellado Blanco, C. (2015). Parámetros específicos de equivalencia en las unidades fraseológicas (con ejemplos del español y el alemán). *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 33, 153-174.
- Ortega Román, J. J. (2006). Paremiología y fraseología comparadas españolas y rumanas. *Paremia*, 15, 73-82.
- Pujol i Campeny, A. (03 de noviembre de 2008). *Els refranys: Estudi i equivalències*. Obtenido el 01 de febrero 2023 de RecerCat: <http://hdl.handle.net/2072/43802>
- Qin, J. (2020). *Estudio contrastivo y semántico de refranes en lengua china y lengua española. Problemas de traducción y de equivalencia*. Obtenido el 01 de febrero 2023 de: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/103787#vpreview>
- RM = Sevilla Muñoz, J.; Zurdo Ruiz-Ayúcar, M. I. T. [dir.] (2009). *Refranero multilingüe*. Madrid. Instituto Cervantes (Centro Virtual Cervantes). Obtenido 23 de enero 2023 de: <http://cvc.cervantes.es/lengua/refranero/>
- Wu, F. (2018). *Acerca de la equivalencia y traducción fraseológica: un enfoque contrastivo español-chino*. Obtenido el 01 de febrero 2023 de SINOELE:

https://www.sinoele.org/images/Revista/17/monograficos/AAH_2016/AAH_2016_fan_wu.pdf

Zuluaga, A. (2001). Análisis y traducción de unidades fraseológicas desautomatizadas. *Philologie im Netz*, 16, pp. 67-83. Obtenido el 16 de marzo 2023 de: <https://web.fu-berlin.de/phn/phn16/p16t5.htm>